



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE



Universidad
Intercultural
de Guanajuato

INFORME SEMESTRAL ESPECIFICO SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA MATRÍCULA EN LA UIEG

En el periodo comprendido de marzo 2025 a marzo 2026, la Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato, presento una variación positiva en su matrícula de 5.92% esto permite identificar una tendencia positiva en el comportamiento de la matrícula durante el periodo auditado ya que refleja una estabilidad en la permanencia de los alumnos, al ser una cantidad menor es debido a que no es periodo de nuevo ingreso, sin embargo es positivo, esto construye un indicador relevante para el seguimiento de los objetivos institucionales y la planeación de las acciones académicas y administrativas.

ATENTAMENTE

Dr. Felipe de Jesús Zavala Ponce
Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato
Encargado de Despacho de la Rectoría



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**DR. FELIPE DE JESÚS ZAVALA PONCE
ENCARGADO DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; las consideraciones en relación con la matrícula emitidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Primer informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Autónoma de Campeche fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Primer semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Secretaría Académica de la Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESUI/SES/SEP es de 143 alumnos y la muestra que se revisó es de 58 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Primer informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

El Informe DGESUI/SES/SEP, no contiene información referente a los aspirantes

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 143 alumnos no presenta duplicidad

3. Concordancia entre las cifras del Informe DGESUI/SES/SEP y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de la matrícula reportada en el Informe DGESUI/SES/SEP (reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato.

4. Concordancia entre el sexo y nombre de los alumnos en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el sexo y nombre de los alumnos en la base de datos de la Secretaría Académica

5. Concordancia entre las cifras del Informe DGESUI/SES/SEP y la Estadística 911

No aplica

6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 86.50% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

Recomendación.

La Secretaría Académica debe aplicar controles que permitan que los expedientes de los alumnos cuenten con la documentación requerida en la normativa o convocatoria publicada, para reducir los faltantes

7. Resumen de matrícula.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESUI/SES/SEP y fecha de corte al 30 de marzo de 2026.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	-----	-----	-----
TSU/PA	-----	-----	-----
Licenciatura	0	143	143
Especialidad	-----	-----	-----
Maestría	-----	-----	-----
Doctorado	-----	-----	-----
Total	0	143	143

8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato a la fecha de corte con respecto al año anterior (marzo 2026/marzo 2025) es por la cantidad de 8 alumnos, como se muestra en la tabla siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo con el informe DGESUI/SES/SEP de 30/marzo/2026	Matrícula total del año anterior de acuerdo con el Informe de resultados de la auditoría externa de 30/marzo/2025	Variación	% (+ ó -) CALCULADO
Media Superior	-----	-----	-----	-----
TSU/PA	-----	-----	-----	-----
Licenciatura	143	135	8	5.92%
Especialidad	-----	-----	-----	-----
Maestría	-----	-----	-----	-----
Doctorado	-----	-----	-----	-----
Total	143	135	8	5.92%

Porcentaje de variación global de la matrícula: 5.92%

Con base en lo anterior, se confirmó que la Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato presentó un incremento de 8 alumnos, lo que representa el 5.92%, con respecto al año anterior según las cifras reportadas en el informe DGESUI/SES/SEP del periodo auditado.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato es razonablemente confiable, determinando un 95.50% de concordancia entre los datos contenidos en el Primer informe semestral de matrícula 2026 en consideración al Artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 y las evidencias presentadas por la Institución.

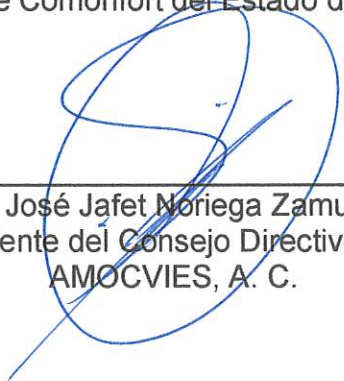
La auditoría a la matrícula de la Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Aunado a lo anterior, con esta auditoría se contribuye al cumplimiento de la meta 4.3 "De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria" del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 "Educación de calidad" y de la meta 16.6 "Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas" del ODS número 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas", **ambas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

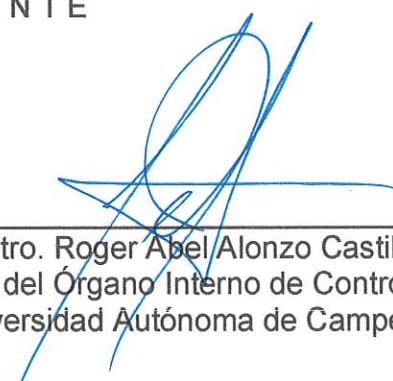
Finalmente, es importante anotar y que se toma como marco de referencia, en congruencia y observancia a los **Principios Fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización** números 30 "Código de Ética" y 400 "Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento", así como supletoriamente las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés), emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), ISSAI 130 "Código de Ética" y ISSAI 400 "Principios de Auditoría de Cumplimiento".

Ciudad de Comonfort del Estado de Guanajuato a 1 de septiembre de 2026

ATENTAMENTE



Dr. José Jafet Noriega Zamudio
Presidente del Consejo Directivo de la
AMOCVIES, A. C.



Mtro. Roger Abel Alonzo Castillo
Titular del Órgano Interno de Control de la
Universidad Autónoma de Campeche